

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE JEFE DE EQUIPO DE POLICÍA PORTUARIA DENTRO DE CONVENIO COLECTIVO

Por acuerdo del Tribunal Calificador, de conformidad con la Base XII.1 de las que rigen la Convocatoria, se hacen públicas las puntuaciones totales de los aspirantes que han superado el proceso selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
SÁNCHEZ BELTRÁN, ANTONIO JOSÉ	43,51	36,44	79,95
RODRÍGUEZ CASTILLO, SERGIO	39,18	40,50	79,68
VARGAS CASTILLO, DAVID	41,84	36,04	77,88
MOTA FERNÁNDEZ, JOSÉ FRANCISCO	40,51	30,14	70,65
SÁNCHEZ MANRIQUE, MANUEL	31,19	36,58	67,77

La persona propuesta para cubrir la plaza convocada es la que ha alcanzado la mayor puntuación total, la cual dispone de un plazo de **veinte (20) días naturales** desde la publicación de esta lista para presentar en el Registro General o bien en la forma establecida en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la documentación exigida en la Base XII.2 de la Convocatoria.

Asimismo, el Tribunal propone que, en virtud de las actuaciones ya realizadas en este proceso selectivo, con objeto de agilizar, en su caso, la movilidad funcional que satisfaga las necesidades puntuales que se produzcan periódicamente en la plantilla de los jefes de equipo de la policía portuaria, se pueda tener en consideración el orden de los demás aspirantes que también han superado el referido proceso, conforme a las puntuaciones obtenidas en el mismo, sin perjuicio de la aplicación de lo previsto en el vigente Convenio Colectivo sobre dicha movilidad funcional.

Contra esta resolución se podrá presentar el correspondiente recurso ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
 Inocencio Sánchez Real

